

EL PENAL DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA  
1936-1955  
LOS PRESOS EN LA GUERRA CIVIL Y LA POSGUERRA

XXXXXXXXXX

11 de abril — 11 de mayo de 2018



  
JUNTA DE ANDALUCÍA  
CONSEJERÍA DE CULTURA



Selección de documentos y Catalogación: Manuel María Cañas Moya  
Montaje: Sonia C. Bordes García, Nuria Lloret Muñoz y Natividad Vega Páez  
Introducción y edición: Sonia C. Bordes García

Colaboran: Archivo de la Delegación de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz  
Archivo Municipal de El Puerto de Santa María  
Foro por la Memoria de El Puerto de Santa María  
Familia de Manuel Lucas Flores  
Familia de Ceferino Gómez Cordero  
Familia de Pedro Marín Salguero



## EL PENAL DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA

La historia del Penal de El Puerto arranca de finales del siglo XIX. Durante el régimen de la Restauración, una de las iniciativas de los gobiernos de la monarquía alfonsina fue la construcción y ampliación de establecimientos carcelarios en todo el territorio nacional. Así se determinó en 1886, crear una Penitenciaría Hospital en El Puerto de Santa María en el antiguo Monasterio de la Victoria. La realización de diversas obras de acondicionamiento retrasaron la apertura oficial del establecimiento, que se realizaría mediante Real Orden de 29 de febrero de 1896, en la que se declaró habilitado el edificio destinado a la Penitenciaría Hospital en El Puerto de Santa María para albergar en él a setecientos penados.

Sus inicios se caracterizaron por la improvisación y falta de medidas higiénicas que obligaron al desalojo del centro, quedando durante algunos años como centro de reclusión de mujeres.

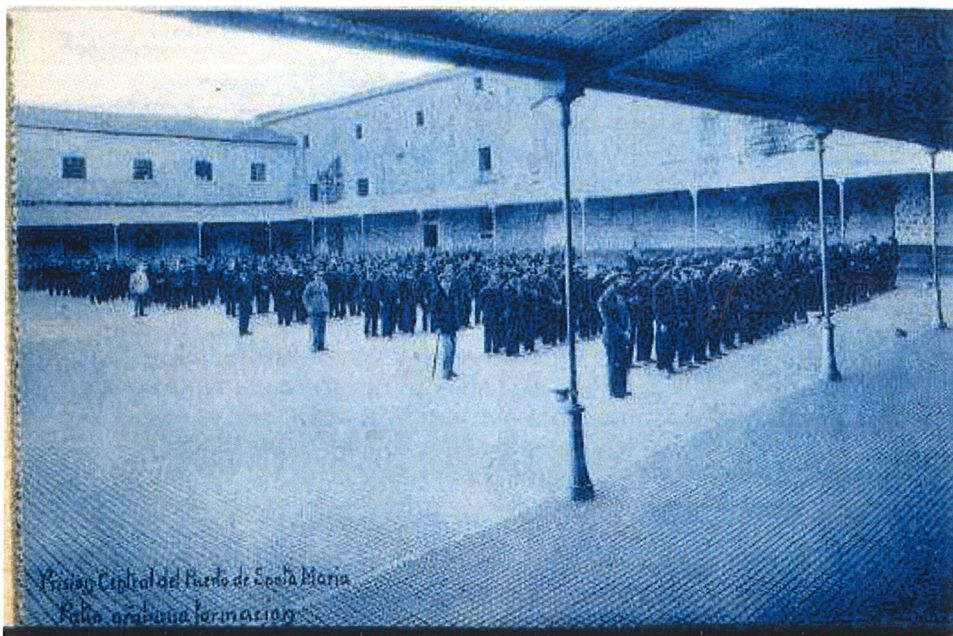
Fue en 1921 cuando se convirtió en una nueva Prisión Central, destinándose al cumplimiento de penas de presidio mayor.

Tras la instauración del régimen franquista y su política represiva sobre los vencidos en la guerra civil, la Prisión Central de El Puerto de Santa María se convirtió en uno de los centros penitenciarios cuantitativamente más importantes del territorio nacional, llegando a albergar a más de 5400 reclusos en 1940.

La Prisión Central de El Puerto de Santa María dejaría de funcionar el 20 de julio de 1981, fecha en la que los presos que ocupaban el recinto penitenciario fueron trasladados a las instalaciones del nuevo penal de El Puerto, conocido como Puerto I.

En el Archivo Histórico Provincial conservamos, procedentes del Penal, únicamente la serie documental de Expedientes personales de internos en centros penitenciarios de 1936 a 1955. Son un total de 10436 expedientes en 271 cajas.





## Los expedientes personales de los presos. 1936-1955

El expediente personal de un recluso está formado por el conjunto de documentos que reflejan su vida penitenciaria. Una vez que un detenido ingresa en un Establecimiento Penitenciario desde una situación de libertad, se procede a la apertura de un expediente personal, iniciado con sus datos personales (filiación, naturaleza, identificación física, ficha dactiloscópica, informe médico, etc.) y las distintas vicisitudes penales y penitenciarias (ficha del juzgado de instrucción, traslados a enfermería, hojas de conducción a otros centros penitenciarios, testimonios de sentencias, certificados de días trabajados, liquidación de condena, concesión de libertad...) pudiendo contener datos relativos a la salud y a otros particulares de su vida íntima. Los que ingresan procedentes de otro Centro Penitenciario, cualquiera que sea su situación, van acompañados del expediente personal previamente abierto por lo que el expediente se encuentra en el último centro penitenciario donde cumpliera condena, por ello se puede echar en falta muchos expedientes de penados que pasaron por El Puerto de Santa María pero que fueron puestos en libertad o fallecieron en otras prisiones, donde habrá ido a parar su expediente.

Los expedientes personales de los internos permanecieron en la Prisión de El Puerto de Santa María hasta su transferencia al Archivo Histórico Provincial, en dos lotes en los años 2004 y 2010.

La Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos los declaró en 2011 de conservación permanente, aprobando un plazo de 52 años tras la excarcelación de un recluso para su transferencia a los Archivos Históricos Provinciales.

Los expedientes que no han alcanzado los 52 años desde la excarcelación se encuentran en la Centro Penitenciario Puerto I. Igualmente se conservan en dicho centro alguna documentación no transferida que tiene un indudable interés como los Libros registro de altas y bajas de presos y los Ficheros-índices de presos.

Existe una copia digital de los expedientes transferidos al Archivo Histórico Provincial.



## Catálogo

Se expone una pequeña muestra de los expedientes penitenciarios de presos por razones políticas de la guerra civil e inmediata posguerra así como alguna otra documentación complementaria del propio Archivo y del Archivo Central de la Delegación Territorial de Cultura. Así mismo contamos con reproducciones de algunos documentos del Archivo Municipal de El Puerto de Santa María y también de documentos y objetos proporcionados por familiares de los presos.

Como complemento a la exposición tenemos un ordenador donde se pueden consultar las bases de datos de los expedientes de los 6110 presos condenados por "delitos" de carácter político. Una vez localizado un expediente se puede acceder a la visualización de la copia digital del mismo.

### 1 ES.11080.AHPCA/1.3.8.//Prisión Central de El Puerto de Santa María, Caja 29254, Exp. 39

Expediente penitenciario de Francisco Barquero Salazar, natural de Almargin, Málaga, de 59 años de edad, casado, con seis hijos, de profesión alguacil, condenado a 30 años por rebelión militar. Ingresó procedente de la prisión de Málaga el 4 de octubre de 1937 y fallece el 27 de enero de 1938.

Se expone: Diligencia de liquidación de condena de fecha 18 de febrero de 1944

### 2 ES.11080.AHPCA/ Prisión Central de El Puerto de Santa María, Caja 29448, Exp. 8

Expediente penitenciario de Manuel Andrés Gallego del Pozo, natural de Nerva, Huelva, de 36 años de edad, soltero, de profesión albañil, condenado a pena de muerte, conmutada por 30 años, por adhesión a la rebelión. Ingresó en la Prisión Provincial de Huelva el 20 de agosto de 1940, después de haber estado huido en Portugal. Falleció en el Penal de El Puerto de Santa María el 20 de octubre de 1949. Entre los motivos de la condena se le atribuye haber participado en Alicante en el piquete que ejecutó a José Antonio Primo de Rivera.

Se expone: Certificado de denegación de indulto que transcribe la sentencia emitido el 23 de marzo de 1950.

### 3 ES.11080.AHPCA/ Prisión Central de El Puerto de Santa María, Caja 29259, Exp. 42

Expediente penitenciario de Sebastián León López, natural de Castellar de la Frontera, Cádiz, de 36 años, casado, de profesión chófer, condenado a pena de muerte por traición, en Consejo de Guerra celebrado en Algeciras el 20 de diciembre de 1938. Ingresó en el Penal el 4 de enero de 1939. Se ejecuta la sentencia el 28 de marzo de 1939.

Se expone: Hoja de vicisitudes del expediente donde consta su entrega a la Guardia Civil para el cumplimiento de la sentencia.



4 ES.11080.AHPCA/ Prisión Central de El Puerto de Santa María, Caja 29259, Exp. 41

Expediente penitenciario de José María León López, natural de Castellar de la Frontera, Cádiz, de 33 años, casado, de profesión chófer, condenado a pena de muerte por traición, en Consejo de Guerra celebrado en Algeciras el 20 de diciembre de 1938. Ingresa en el Penal el 4 de enero de 1939. Se ejecuta la sentencia el 28 de marzo de 1939.

Se expone: Hoja de vicisitudes del expediente, primera página.

5 ES.11-14.AC.DTCTD/1.4.3//CPPHA, C. 430

Expediente técnico para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la categoría de monumento del Monasterio de la Victoria. Redactado por Yamur, Arquitectura y Arqueología, S.L. Abril de 2010.

Se expone: Planta General. Nivel 3. Bóveda Nave central Iglesia. Con el n.º 7: CELDAS (plano)

6 ES.11-14.AC.DTCTD/1.4.3//CPPHA, C. 430

Expediente técnico para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la categoría de monumento del Monasterio de la Victoria. Redactado por Yamur, Arquitectura y Arqueología, S.L. Abril de 2010.

Se expone: Vista general de la torre desde el sur (fotografía)

7 ES.11-14.AC.DTCTD/1.4.3//CPPHA, C. 430

Expediente técnico para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la categoría de monumento del Monasterio de la Victoria. Redactado por Yamur, Arquitectura y Arqueología, S.L. Abril de 2010.

Se expone: Sección transversal norte-sur y planta general nivel 0 (plano)

8 ES.11-14.AC.DTCTD/1.4.3//CPPHA, C. 430

Expediente técnico para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la categoría de monumento del Monasterio de la Victoria. Redactado por Yamur, Arquitectura y Arqueología, S.L. Abril de 2010.

Se expone: Delimitación del inmueble y el entorno (plano)

9 ES.11080.AHPCA/ Prisión Central de El Puerto de Santa María, Caja 29324, Exp. 38

Expediente penitenciario de Manuel Lucas Flores, natural de Campo de Criptana, Ciudad Real, de 47 años, casado, de profesión jornalero, con cinco hijos, condenado por Consejo de Guerra en Alcázar de San Juan el 20 de enero de 1940 a la pena de 30 años por adhesión a la rebelión. Según la sentencia había pertenecido a la UGT y el Partido Comunista. Ingresa en el Penal el 16 de marzo de 1940 procedente de la prisión de Alcázar de San Juan. Fallece en el Penal por coma diabético el 12 de septiembre de 1941.

Se expone: Nota de la enfermería al Jefe de Servicios comunicando el fallecimiento.

10 Fotografía de Manuel Lucas Flores en el servicio militar, de aproximadamente 1912, proporcionada por la familia.

11 Postal con dibujo enviada por Manuel Lucas Flores el 19 de agosto de 1940. Dibujo firmado por E. Gallego. Copia proporcionada por la familia.

“A Juan José.  
Por trabajador y formal.  
le manda su Padre esta Postal.  
Que le pasara lo que a este chico.  
En la feria si no tiene dineros.  
Para Comprar los bera pero no los catara...”

12 Postal con dibujo enviada por Manuel Lucas Flores. Copia proporcionada por la familia.

“Cuando llegara her dia tan deseado.  
Para la mujer de...”



- 13 Postal con dibujo enviada por Manuel Lucas Flores. Copia proporcionada por la familia.

"Para Munine  
Juanjo le dice a Munine y  
José Marieta que no fumen.  
Que todavía son muy niños  
y no saben leer ni escribir"

- 14 Foto de Ceferino Gómez Cordero, reproducida en un azulejo, concejal socialista de El Puerto de Santa María fusilado en el verano de 1936. Proporcionada por la familia.

- 15 Objetos de Ceferino Gómez Cordero proporcionados por la familia. Reloj de bolsillo, mechero, insignia del PSOE y herramienta de su oficio, arrumbador en las bodegas. Bandera republicana con la hoz y el martillo y las siglas PCE. Emblema de la Unión General de Trabajadores.

- 16 ES.11080.AHPCA/ Prisión Central de El Puerto de Santa María, Caja 29425, Exp. 10

Expediente penitenciario de Simón Krolkowski Zigmutt, natural de Polonia, de profesión campesino, de 30 años de edad, condenado en Consejo de Guerra en Castellón de la Plana, el 31 de enero de 1939, por adhesión a la rebelión a pena de muerte, conmutada por seis años, ingresa en el Penal el 13 de julio de 1944. Es puesto en libertad el 21 de marzo de 1948 y entregado a la representación en España de la Asociación Americana de Ayuda par su ingreso en el Sanatorio de enfermos mentales de Ciempozuelos (Madrid). Había sido diagnosticado de esquizofrenia ya en el año 1942.

Se expone: Carta de Representation in Spain of American Relief Organization dirigida al director de la Prisión de 21 de agosto de 1947 solicitando su traslado a Madrid para su ingreso en el Sanatorio.

- 17 ES.11080.AHPCA/ Prisión Central de El Puerto de Santa María, Caja 29337, Exp. 5

Expediente penitenciario de Manuel Villanueva de Miguel, natural de El Puerto de Santa María, de 31 años, casado, de profesión albañil, afiliado al PSOE y la UGT, condenado a 30 años por adhesión a la rebelión. Ingresó procedente del Penal Naval de la Casería de Ossio, en San Fernando, donde estaba desde el 1 de noviembre de 1939. Sale en libertad provisional el 5 de septiembre de 1941.

Se expone: Sentencia del Consejo de Guerra Permanente de Cádiz de 1 de septiembre de 1939.

- 18 ES.11080.AHPCA/ Prisión Central de El Puerto de Santa María, Caja 29477, Exp. 49

Expediente penitenciario de Gonzalo Iraeta Odriozola, perteneciente al Partido Nacionalista Vasco, voluntario del Batallón Itxarkundia, condenado en Consejo de Guerra celebrado en Santoña, Cantabria, el 5 de septiembre de 1937, por rebelión militar a la pena de 30 años.

Se expone: Certificado de sentencia del Consejo de Guerra que juzgó a 24 personas procedentes de Euskadi de distinta militancia.

- 19 ES.11080.AHPCA/ Prisión Central de El Puerto de Santa María, Caja 29274, Exp. 14

Expediente penitenciario de Hans Peter Larson, natural de Copenhague, Dinamarca, de 28 años, casado, de profesión marino, condenado a 30 años por adhesión a la rebelión en Consejo de Guerra celebrado en Zaragoza, el 8 de junio de 1938. Ingresó en el Penal el 18 de octubre de 1939 y es puesto en libertad y expulsado del país con traslado previo a la Prisión de Barcelona el 15 de noviembre de 1940.

Se expone: Escrito del Consulat de Danemark en Cádiz al Director de la Prisión de 11 de noviembre de 1940 aclarando las condiciones del indulto y expulsión del país.

- 20 ES.11080.AHPCA/ Prisión Central de El Puerto de Santa María, Caja 29363, Exp. 9

Expediente penitenciario de José González Suárez, natural de Carreño, Asturias, de 41 años, casado, de profesión obrero, condenado a 30 años por adhesión a la rebelión en Consejo de Guerra celebrado en Gijón el 9 de abril de 1938, posteriormente conmutado por 12 años. Ingresó en el Penal el 13 de julio de 1938 y sale en libertad provisional el 15 de marzo de 1943.

Se expone: Orden de libertad.



**21** ES.11080.AHPCA/ Prisión Central de El Puerto de Santa María, Caja 29363, Exp. 9

Expediente penitenciario de Diego García Bellido, natural de San José del Valle, Cádiz, casado, con dos hijos, de 37 años, profesión del campo, condenado a 30 años por adhesión a la rebelión en Consejo de Guerra celebrado en Arcos de la Frontera el 10 de abril de 1937. Ingresó en el Penal el 26 de diciembre de 1938 procedente de la Prisión de Sevilla y fallece el 21 de julio de 1941 por coma diabético cuando se está tramitando la libertad provisional.

Se expone: Certificado de defunción.

**22** ES.11080.AHPCA/ Prisión Central de El Puerto de Santa María, Caja 29359, Exp. 15

Expediente penitenciario de Pedro Alborna Soler, natural de Monjos, Barcelona, soltero, de profesión practicante, de 55 años, condenado el 30 de septiembre de 1941 por el Tribunal para la Represión de la Masonería y el Comunismo por masonería a la pena de 12 años y un día, conmutada por seis meses y un día. Ingresó en el Penal procedente de Madrid el 10 de noviembre de 1941 y sale en libertad el 20 de octubre de 1942.

Se expone: Declaración-retractación de la masonería de 29 de noviembre de 1941

ES.11080.AHPCA/ Prisión Central de El Puerto de Santa María, Caja 29317, Exp. 16

**23** Expediente penitenciario de Rafael Sánchez-Guerra Sáinz, natural de Madrid, de 41 años, de profesión periodista, condenado a 30 años por rebelión militar en Consejo de Guerra de Oficiales Generales de la plaza de Madrid, el 9 de junio de 1939, conmutada por ocho años. Ingresó en el Penal el 2 de agosto de 1940, procedente de las prisiones del Paseo del Cisne, n.º 6 en Madrid y Cuéllar en Segovia. Sale en libertad en mayo de 1941. Había sido concejal del Ayuntamiento de Madrid por la Derecha Republicana del primer presidente de la República Niceto Alcalá-Zamora entre 1931 y 1939, fue también entre 1931 y 1936 secretario general de la Presidencia de la República con Don Niceto, Presidente del Madrid Club de Fútbol entre 1935 y 1936. Fue movilizado en 1938 como ayudante del Coronel Casado con el que permaneció hasta el final de la guerra cuando éste dió un golpe de estado e intentó negociar con Franco la rendición del ejército republicano. Se negó a abandonar el país como el socialista Julián Besteiro y ambos terminaron en prisión.

En 1946 se exilió a Francia y durante unos meses formó parte del gobierno de la República en el exilio. Volvió a España en 1959 y en 1960 al quedar viudo ingresó en un convento dominico donde moriría en 1964. Estando en el exilio publicó un libro llamado Mis prisiones sobre su experiencia carcelaria.

Se expone: Sentencia del Consejo de Guerra.

**24** ES.11080.AHPCA/1.3.8.// Prisión Central de El Puerto de Santa María, Caja 29249, Exp. 58

Expediente penitenciario de Pedro Marín Salguero, natural de Setenil, vecino de Torre Alháquime, de 39 años, casado, de profesión campesino y concejal socialista en el Ayuntamiento de 1931, condenado a la pena de muerte en Consejo de Guerra celebrado en Algodonales de 15 de junio de 1937. Ingresó en el Penal el 19 de junio de 1937 y se ejecuta la sentencia el 2 de julio de 1937.

Se expone: Hoja de vicisitudes del expediente donde consta su entrega a la Guardia Civil para el cumplimiento de la sentencia.

**25** Fotografía de Pedro Marín Salguero, en el servicio militar, aproximadamente de 1917, proporcionada por la familia.

**26** ES.11080.AHPCA/1.3.8.// Gobierno Civil, Libro 469

Libro registro de composición de ayuntamientos. 1931-1934.

Se expone: Página correspondiente al Ayuntamiento de Torre Alháquime.

**27** ES.11080.AHPCA/1.3.8.// Gobierno Civil, Libro 474

Libro registro de asociaciones profesionales. 1898-1933.

Se expone. Página donde está figura la asociación n.º 1139 "El Trabajo" Sociedad Obrera Socialista, domiciliada en Torre Alháquime, fundada por Francisco Cazalla Riquelme, e inscrita el 7 de mayo de 1931.

**28** ES.11080.AHPCA/1.3.8.// Prisión Central de El Puerto de Santa María, Caja 29249, Exp. 62



Expediente penitenciario de Diego Medina Guerra, natural de Torre Alháquime, de 33 años, casado, profesión campesino condenado a la pena de muerte en Consejo de Guerra celebrado en Algodonales de 15 de junio de 1937. Ingresa en el Penal el 19 de junio de 1937 y se ejecuta la sentencia el 2 de julio de 1937.

Se expone : Notificación de la condena por parte del Consejo de Guerra al Director de la Prisión.

**29** ES.11-98. Archivo Municipal de El Puerto de Santa María

Memoria descriptiva sobre obras de adaptación del ex-convento de la Victoria para Penitenciaría Hospital. 25 de noviembre de 1895. Realizada por el Perito del Ayuntamiento Miguel Palacios. 3 páginas. (Copia)

**30** ES.11-98. Archivo Municipal de El Puerto de Santa María.

Plano del edificio ex-convento de la Victoria del Puerto de Santa María destinado a Penitenciaría Hospital y de la huerta colindante que se necesita para la zona de vigilancia y otros servicios. Escala 1:500. 25 de noviembre de 1895. Realizado por el Perito del Ayuntamiento Miguel Palacios. (Copia)

**31** Foto aérea del Penal de El Puerto de Santa María anterior a las demoliciones de buena parte de las instalaciones. En la actualidad sólo se conservan lo que había pertenecido al antiguo convento de la Victoria y su iglesia.

**32** Fotografías de los murales y relieves conmemorativos en el Cementerio de El Puerto de Santa María (Proporcionadas por el Foro por la Memoria de El Puerto de Santa María)

**33** Página de la revista TRABAJO, Órgano de la Federación Portuense de Sociedades Obreras, número de 4 de julio de 1936. (Copia)





Archivo Histórico Provincial de Cádiz

C/ Cristobal Colón, 12

11005 Cádiz

Teléfono: 956.203.351

Fax: 956.203.363

Correo electrónico: [informacion.ahp.ca.ccul@juntadeandalucia.es](mailto:informacion.ahp.ca.ccul@juntadeandalucia.es)

Facebook: [www.facebook.com/ahp.cadiz](http://www.facebook.com/ahp.cadiz)